

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

**9532**

*Requerimiento de documentación complementaria para el pago de la subvención en el trámite de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas y comunidades de propietarios dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027 (FOTOPAR 2023)*

1. El 17 de diciembre de 2022, en el BOIB número 164, se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 12 de diciembre de 2022 por la cual se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones para el año 2023 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas y comunidades de propietarios dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027.

2. Los servicios técnicos de la Dirección general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado la documentación presentada para la justificación y han detectado las anomalías indicadas en la tabla siguiente, que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado décimo de la resolución de la convocatoria de referencia.

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-25/2023	BAUCA MAS, MARGALIDA	***3657**	Los datos presentados en la memoria de la solicitud (doc 2) no coinciden con los presentados en la memoria de justificación (doc 6). Diferente solicitante, referencia catastral y CUPS
FOTOPAR23-26/2023	PORQUER RIBAS, JUAN	***9850**	La memoria de la actuación presentada está incompleta. Faltan muchos datos para rellenar como el coste de la actuación realizada, los datos de la empresa instaladora, etc. El documento tampoco está firmado por parte del solicitante, ni por parte de un técnico competente o una empresa instaladora., Falta justificando bancario de pago de la instalación donde se identifique que la cuenta destino pertenece al instalador.
FOTOPAR23-70/2023	LLOMPART GUAL, CATALINA VICTORIA	***2461**	La puesta en servicio está habilitada para 8 placas debiendo ser para 10. La potencia pico (kWp) a partir de la potencia de cada módulo tendría que ser 4,55
FOTOPAR23-74/2023	FERNANDEZ COMAS, MARIA ISABEL	***1796**	En la memoria de la actuación se ha justificado la instalación de un inversor de 5 Kw que no aparece a la factura emitida como instalado. , El documento presentado no es la puesta en servicio correspondiente a la instalación actualizada. Se tendrá que hacer una modificación de la puesta en servicio que incluya la ampliación de la instalación donde queden reflejadas las potencias totales instaladas .En la memoria de la actuación se ha justificado la instalación de un inversor de 5 Kw que no aparece a la factura emitida como instalado.
FOTOPAR23-82/2023	FERRIOL MOREY, MARTINA	***6572**	En la memoria de la actuación la potencia total de los módulos de 6.30 kWp no coincide con la potencia instalada y que aparece en las facturas de 6.37 kWp., El número y la fecha de la factura no se corresponden con la factura emitida., La potencia pico que figura a la posta en servicio de 6.30 kWp no coincide con la potencia total de las placas instaladas de 6.37 kWp y que figuran a la factura. Se tiene que modificar la posta en servicio.
FOTOPAR23-83/2023	SCHMITZ, ANDRES	***5317**	El documento aportado no refleja los movimientos correspondientes en las facturas de la instalación fotovoltaica tal y como indican las bases de la convocatoria. El justificante de pago no tiene el concepto identificado.
FOTOPAR23-91/2023	CHARBONNIER EP BENNET, FLORENCE MARIE CAROLINE	***0191**	En la fotografía solo se ven 11 paneles instalados de los 12 justificados en la memoria y realmente facturados. Aclarar esta divergencia., En la factura aparecen 12 paneles facturados, cuando en la fotografía se ven 11 paneles instalados. Aclarar esta divergencia.
FOTOPAR23-94/2023	DORREGO OTEO, ROSARIO	***4004**	Falta aportar fotografía de las placas solares. En la imagen presentada se observan 8 paneles y en la solicitud se indica que son 12





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-96/2023	URIS MARQUÉS, VICTORIANO	***3743**	La potencia del inversor declarada en el documento 6 y en la factura no coincide con la de la puesta en servicio
FOTOPAR23-106/2023	CIFRE FERRIOL, MAGDALENA	***8043**	El coste de la actuación realizada no se corresponde con el importe de la factura emitida, Enmendar la memoria económica respecto a las deficiencias encontradas, En la factura emitida no aparece el solicitante y beneficiario de la ayuda. La persona que aparece es errónea. El importe de la misma tampoco se corresponde con el coste que aparece en la memoria justificativa de la actuación., En el justificante del pago, los datos del ordenante y del destinatario tienen que coincidir con el beneficiario de la ayuda y con el emisor de la factura. Según uno de los documentos de pago aportados, el ordenante del pago no coincide con el solicitante de la subvención.
FOTOPAR23-117/2023	GRIFFITHS, WILLIAM TORSTEN	***1941**	En la memoria de la actuación la potencia total justificada es de 5.46 kWp, cuando según en la factura emitida de la instalación realizada es de 5.45 kWp., En las fotografías presentadas se ven dos inversores situados en dos ubicaciones diferentes. Aclarar esta divergencia., La potencia pico que figura en la puesta en servicio no coincide con la potencia total de las placas que figuran en la factura. Se tiene que modificar la puesta en servicio. El justificante del pago tiene que indicar que los datos del ordenante y del destinatario. Según los documentos de pago aportados, el nombre del ordenante no aparece a los documentos de pago. Además, uno de los justificantes de pago no tiene el concepto identificado. El solicitante tendrá que reclamar al instalador un recibo, donde indique en el mismo todos los pagos que ha recibido del solicitante ( indicando la modalidad transferencia, fechas y cuantías ) y tipificando los respectivos conceptos.
FOTOPAR23-136/2023	ACEDO SERNA, RAFAEL ANGEL	***2289**	La memoria de la actuación no está firmada por parte del solicitante, El documento 7 presentado está incompleto, En las fotografías presentadas no se ven las 12 placas solares justificadas, La potencia total que figura en la puesta en servicio no coincide con la potencia total de los inversores que figura en la memoria de la actuación, Falta aportar las facturas detalladas
FOTOPAR23-169/2023	HENNING, WOLFGANG	***4054**	El CUPS consumidor asociado que figura en la puesta en servicio no coincide con el CUPS indicado en los documentos de solicitud y de justificación. Se tendrá que hacer una modificación de la puesta en servicio, enmendando las deficiencias.
FOTOPAR23-175/2023	SANTANDREU CALDENTY, CATALINA MARIA	***8087**	El justificante de pago no lleva el concepto identificado. El solicitante tendrá que reclamar al instalador un recibo, donde indique los pagos que ha recibido del solicitante ( indicando la modalidad transferencia, fechas y cuantías ) y tipificando los respectivos conceptos.
FOTOPAR23-181/2023	MORAGUES POL, MARIA DEL PILAR	***2292**	La potencia pico que figura en la puesta en servicio no coincide con la potencia total de las placas instaladas y que figuran en la factura. Se tiene que modificar la puesta en servicio
FOTOPAR23-189/2023	RIPOLL MOYA, MARGARITA	***9121**	La potencia del inversor declarada en el documento 6 y en la factura no coincide con la de la puesta en servicio
FOTOPAR23-223/2023	GARRIDO ALONSO, RANDI ESTEFANÍA	***0539**	Faltan las fechas de la operación en los justificantes de pago
FOTOPAR23-308/2023	PASCUAL FEMENIAS, CATALINA	***7274**	Los justificantes de pago no tienen el concepto bien identificado respecto a las facturas. El solicitante tendrá que reclamar al instalador un recibo, donde indique en el mismo todos los pagos que ha recibido del solicitante ( indicando la modalidad transferencia, fechas y cuantías ) y tipificando los respectivos conceptos
FOTOPAR23-389/2023	NUÑEZ JIMENEZ, JOSE FERNANDEZ	***8775**	El documento 5 presentado no está firmado por parte del solicitante, El documento 6 presentado no está firmado. Los datos presentados en la memoria de la solicitud (doc 2) no coinciden con los presentados en la memoria de justificación (doc 6), Falta aportar fotografía de las placas solares, Las facturas aportadas no incluyen los datos de los elementos finalmente instalados, valorados económicamente y desglosados por partidas independientes
FOTOPAR23-576/2023	BESTARD COLL, MIGUEL	***3391**	En la memoria de la actuación los datos técnicos de la instalación no se corresponden con las modificaciones realizadas y que aparecen en la factura emitida



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-585/2023	MAYANS RIBAS, CATALINA	***3183**	La potencia instalada total especificada en el documento de puesta en servicio (3,68), difiere de la solicitada en el doc 6 y en la factura (3,6), Es necesario especificar el concepto en los justificantes de pago
FOTOPAR23-604/2023	MEZCUA CHAVES, JUAN JOSE	***5299**	Se ha marcado instalación aislada y se ha aportado un n.º de CUPS. Según el apartado 4.4, no son subvencionables las instalaciones que impidan el vertido instantáneo de energía en la red. En caso de que se trate de una instalación aislada, falta la presentación del documento que acredite la legalidad del emplazamiento, Falta aportar fotografía de las placas solares, La puesta en servicio presentada corresponde a instalaciones conectadas en la red. En la solicitud aparece que es una localización aislada
FOTOPAR23-611/2023	CASACUBERTA VALLIER, FRANCESC XAVIER	***4924**	La fecha y la forma de pago indicadas en la memoria económica (doc 7), no coincide con la que aparece en los justificantes de pago, La potencia pico (kWp) detallada en la justificación de puesta en servicio de la instalación no coincide con la detallada en la factura, La potencia pico detallada en la justificación de puesta en servicio de la instalación no coincide con la detallada en la factura
FOTOPAR23-663/2023	PONS MERCADAL, JOANA	***3283**	El inversor tiene que llevar puesto la pegatina del documento normalizado n.º 7 y se tiene que aportar el documento fotográfico que acredite que se ha colocado. Falta esta fotografía. La potencia pico que figura en la puesta en servicio no coincide con la potencia total de las placas que figuran a la factura y que se han instalado. Se tiene que modificar la puesta en servicio
FOTOPAR23-696/2023	BRUNET ESTARELLAS, PERE JOAN	***4560**	El doc 6 tiene una modificación respecto al doc 2. Se modifica la potencia y el número de placas que pasan de 14 a 15. En la memoria fotográfica aparecen 14 instaladas., La potencia pico que figura a la puesta en servicio no coincide con la potencia total de las placas que figuran a la factura. Se tiene que modificar o bien la factura o bien la puesta en servicio
FOTOPAR23-730/2023	BLANCH MIRÓ, JUAN	***6679**	Falta aportar el doc 7 (memoria económica), Es necesario aportar una nueva fotografía del inversor en la cual se vea más claro, La potencia del inversor declarada en el documento 6 y en la de la puesta en servicio no coincide con la factura , La potencia del inversor declarada en el documento 6 y en la de la puesta en servicio no coincide con la factura
FOTOPAR23-731/2023	BARBERO MAS, MARIA FRANCISCA	***1553**	En la fotografía presentada no se ven las 8 placas instaladas, En caso de financiación se tiene que aportar el contrato de financiación y el recibo bancario que acredite que el emisor de la factura ha recibido el pago
FOTOPAR23-822/2023	SALAS VADELL, MIGUEL ANGEL	***1758**	En las fotografías presentadas no se ven las 10 placas facturadas, solo se ven 9 placas., En la factura emitida aparecen 10 placas facturadas, cuando a la fotografía solo se ven 9 placas instaladas
FOTOPAR23-884/2023	BARCELÓ LÓPEZ, MIGUEL ANGEL	***7840**	Las fotografías presentadas no se ven bien, La potencia pico (kWp) declarada en el documento 6 y en la factura no coincide con la de la puesta en servicio

De acuerdo con el apartado décimo punto 2 de la Resolución de la convocatoria, dispone de un plazo de quince días hábiles desde la publicación de esta comunicación en el BOIB. En caso de que no presente la documentación mencionada se procederá a la revocación de la subvención.

Palma, 4 de octubre de 2023

**El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático**

Diego Viu Domínguez

